**INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y CANAL DE DENUNCIAS**

**¿Quién es el responsable de los datos?**

El responsable del tratamiento de sus datos es:

Universidad de Burgos

CIF: Q-0968272-E

Domicilio: Hospital del Rey s/n. CP  09001 Burgos. España.

Email: **sec.secretariageneral@ubu.es**

Delegado de protección de datos: **dpd@ubu.es**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar Sistema de Interno de Información (S.I.I.) para que las empleadas y empleados públicos de la Universidad de Burgos puedan informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y aquellas infracciones que puedan ser constitutiva de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

El Canal Interno de Denuncias, permite que cualquier persona pueda comunicar cualquier información relevante en relación con hechos o conductas que puedan ser constitutivos de fraude, corrupción o irregularidad.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es por cumplimiento de una obligación legal del artículo 6.1 c) RGPG en relación con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 d mayo y 10 y 13 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Sus datos personales serán conservados por un máximo de 3 meses de conformidad con el art. 32.4 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, suprimiéndolos o en su caso, procediendo a su total anonimización y en caso de conservación para evidenciar el funcionamiento del sistema.

**¿Hay obligación de facilitar esos datos personales?**

Los datos personales solicitados/ facilitados se consideran necesarios para el desarrollo de las investigaciones y comprobaciones posteriores que requieran contacto con el denunciante.

**¿Cuáles son las consecuencias de no hacerlo?**

Carecer de datos de contacto dificulta el proceso de investigación en caso de que sea necesaria mas información facilitada por el denunciante.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Tal y como especifica la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las perdonas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, su identidad será en todo caso reservada, que no se comunicará a las personas a las que se refieren los hechos relatados ni a terceros.

Será licita su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la adopción de medidas correctoras en la entidad o la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan.

**¿Qué derechos tiene cuando nos facilita sus datos personales?**

Los derechos de los interesados sobre acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición u otros relativos a la protección de datos podrán ejercerse ante dpd@ubu.es